PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO ID Nº 25950929/2024.

Posadas, 22 de Agosto de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: *"Expte. Nº 65347/2019 BORDEÑUK JULIO ENRIQUE S/ Divorcio"*, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Julio Enrique BORDEÑUK, D.N.I. Nº 14.639.679 y Clelia Isabel VEGA, D.N.I. Nº 14.639.248, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 3º, Acta Nº 531, Folio Nº 131 del año 1985, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, Misiones, en fecha 22 de noviembre de 1985.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 30 de Agosto de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el DIVORCIO de los cónyuges Julio Enrique BORDEÑUK, D.N.I. Nº 14.639.679 y Clelia Isabel VEGA, D.N.I. Nº 14.639.248, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 3º, Acta Nº 531, Folio Nº 131 del año 1985, celebrado en Villa Urquiza, Posadas, Misiones, en fecha 22 de noviembre de 1985 (...) 3) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la*

toma de razón correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Araceli
Date: 2024.08.22 13:00:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de AGOSTO de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2833-J-24 25950929 de fecha 22 de
AGOSTO 22412 F° 316
en EXPTE N° 65347/2019 BORDEÑUK JULIO
ENRIQUE S/DIVORCIO
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 11 Folio 18 Año 2024
Trámite

ELOISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO
N. 7.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Quinientos treinta y uno - tomo: 3º

En Villa Urquiza - Posadas - Capital de la Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 8.45 del día Veintidós de noviembre mil novecientos ochenta y cinco ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Julio Enrique BORDEÑUK

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad veintitrés años, estado soltero nacionalidad argentino Doc. Nº Id. 14.639.679 profesión empleado lugar de nacimiento Posadas - Misiones domiciliado en Villa Lanús - Misiones hijo de Basilio BORDEÑUK de nacionalidad argentino de profesión empleado domiciliado en Villa Lanús Misiones y de Paulina MADNULAK de nacionalidad argentina domiciliado en Villa Lanús - Misiones

y Doña Clelia Isabel VEGA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad veinticuatro años, estado soltera nacionalidad argentina Doc. Nº Id. 14.639.248 profesión enfermera lugar de nacimiento Eldorado - Misiones domiciliada en Villa Lanús - Misiones hija de Sixto VEGA de nacionalidad argentino de profesión empleado domiciliada en Villa Lanús Misiones y de Ana María SOSA de nacionalidad argentina domiciliada en Villa Lanús - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Julio Enrique BORDEÑUK

y Doña Clelia Isabel VEGA

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Víctor Adolfo MEMO D.I. M.E. 8.547.215
Edad treinta y siete años, estado casado profesión mecánico domiciliado en Villa Lanús - Misiones

Nombre y apellido María Josefa BORDEÑUK D.I. M. 11.326.865
Edad treinta y un años, estado casado profesión ama de casa domiciliado en Villa Lanús - Misiones

Leído el acto firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados. Siguen

BORDEÑUK Julio Enrique con VEGA Clelia Isabel

= NOTA DE REFER. PASA AL DORSO DE LA HOJA =

Las firmas. -

Bordeñuk

a/ José Pinto

ante JB de Mirio

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
16-8-24
AURORA E. ALFONSO
ABOGADA TITULAR R.P.P.

Cumplióse con el sellado ley.

-VIENE DEL FOLIO Nº 131 ACTA Nº 531-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO: 18 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 2833-1-2024 **Oficio Nº** 25950929 **de Fecha** 22-08-2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 3 - 1ª Cnc. **Secretaría** ÚNICA
Con Asiento en POSADAS **Provincia** MISIONES **, País** ARGENTINA
Autos Caratulados: EXPTE. Nº 65347/2019 - BORDEÑUK JULIO ENRIQUE S/ DIVORCIO.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. BORDEÑUK JULIO ENRIQUE DNI Nº 14.639.679 y VEGA CLELIA ISABEL DNI Nº 14.639.248
Fecha de Fallo: 20 DE AGOSTO DE 2019
Fdo: DRA. ELISABETH I. KICZKA **Juez Fdo:** DRA. NATALIA ARACELI GROPILLO **Secretario**
Posadas 26 DE AGOSTO DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 06 de septiembre 2024.-

<u>REFERENCIA</u>: EXPEDIENTE 65347/2019 BORDEÑUK JULIO ENRIQUE S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.09.2024 10:34:47